

Expediente: **553/16-I1**

Carátula: **BRODERSEN JOSE TOMAS C/ LESCANO, ROBERTO RENE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/03/2023 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *LESCANO, ROBERTO RENE-DEMANDADO*

23311282549 - *BRODERSEN, JOSE TOMAS-ACTOR*

90000000000 - *ELIAS, EDGAR DAVID-DELEGADO COMUNAL*

23311282549 - *BUSTOS, CARLOS GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 553/16-I1



H20443405570

JUICO: BRODERSEN JOSE TOMAS c/ LESCANO, ROBERTO RENE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 553/16-I1.-

En fecha 14/03/2023 presento a despacho, informando a S.S. que la planilla de fecha 05/10/2022 se encuentra firme y la misma asciende a la suma de \$ 16.799,04.- En fecha 15/11/2022 se transfirió la suma de \$ 6.922,27 quedando un saldo de \$ 9.876,77.- Asimismo informo que el letrado acompaña informe bancario con saldo de \$11.181,81 al 06/03/2023 y constancia de CBU del Banco Macro. Secretaria.-

CONCEPCION, 14 de marzo de 2023.-

I.- Agréguese y téngase presente el informe bancario y la constancia de CBU acompañado. II.- Téngase presente lo informado por Secretaria Actuarial.- III.- Atento el informe bancario obrante y lo informado por Secretaria: Procédase por Secretaria, a través de la plataforma digital Macro online, conforme Acordada N°228/20 CSJT, Circular 9 del 06/04/2020: Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Proveyendo lo pertinente: **TRANSFIERASE LA SUMA DE \$ 9.081,63 (PESOS NUEVE MIL OCHENTA Y UNO CON 63/00)** (se abona la suma de \$ 9.877,71 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales \$ 790,14 = \$ 9.081,63) a favor del incidentista DR. Carlos Bustos desde la cuenta N° 560809532727713 CBU N° 2850608750095327277135, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N° 460809523908969, CBU N° 2850608740095239089698, titular Carlos Gustavo Bustos, CUIT N° 23311282549 del Bco Macro, Sucursal n° 608, en concepto de pago total de honorarios profesionales, y las sumas de \$987,18 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$790,14 a cargo del letrado Carlos Gustavo Bustos (Ley 6059), a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a la cuenta corriente No. 362200100005531, C.B.U. N° 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9.

Actuación firmada en fecha 14/03/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.